

“La psiquiatría y la etiqueta de mala salud mental tienen un filón en la Universidad pública española. Mi experiencia desde las Humanidades. (Pero no todo es un infierno de horror: también voy a hablar de amor)”

El acceso a la carrera docente en la Universidad Pública española debería estar contemplado en el Código Penal como castigo impuesto al mayor de los criminales. Ya no hace falta cárcel. A todo aquel que cometa un delito que la sentencia sea abrirse camino en el ámbito de la investigación y de la docencia universitaria en España. Si el delito cometido es muy grave que se obligue al penado a que el ámbito de investigación sea en Humanidades, concretamente en Historia. Aunque tampoco hace falta ir a los detalles personales, cada uno vivimos nuestro infierno, porque el pringue de excremento mancha tanto a las Humanidades como a las llamadas “ciencias puras” o investigación “de laboratorio”.

Me molesta enormemente leer u oír a titulares y catedráticos de universidad aludir a su “oposición” para acceder a la plaza de docente que ocupan en propiedad. Sencillamente es falso. En 1983, con el Gobierno de Felipe González y siendo ministro de Educación y Ciencia José María Maravall Herrero, se aprobó la Ley de Reforma Universitaria LRU; no me voy a dedicar a ella porque ya son otras las aberraciones que tenemos en el presente (LOU y en Madrid, la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior LEMES), pero fue la LRU la que, precisamente, suprimió las oposiciones para acceder a plazas de docente universitario. Al respecto, aludía Maravall en su momento a que ya se ponía fin a la tortura del “memorismo” y se abría el camino a valorar la capacidad docente e investigadora del profesor universitario. Las oposiciones eran “antiguo régimen”.

No le faltaba razón al ministro porque todos sabemos a qué nos estamos refiriendo cuando decimos “oposición”: consagrar una media de año y medio o dos años a memorizar un temario que no suele bajar de 100 temas para vomitarlo ante un tribunal cuando llegue el momento; las plazas son limitadas y los opositores son muchos. En la Universidad, desde la LRU de 1983, las cosas no funcionan así y me parece correcto que así sea. A lo que se enfrenta la persona que quiera acceder a la docencia universitaria es a la valoración de su curriculum académico e investigador y a demostrar su capacidad como docente. Se establece lo que podríamos considerar un concurso de méritos, un concurso público que, por eso mismo, está abierto a que puedan concurrir a él todos aquellos que lo consideren.

Pero tampoco las cosas funcionan así porque tanto la Universidad que convoca la plaza como el propio Departamento tienen un papel determinante en ese proceso. En el argot de nuestro ámbito decimos “plaza con bicho” y el protocolo es el siguiente: primero se tiene al candidato; luego, se convoca la

plaza; finalmente, se barema para que salga ese candidato. Afortunadamente y gracias a Dios en su infinita misericordia hay veces, pocas, que la plaza va para quien la merece con justicia (con heroico esfuerzo y desgaste emocional del que la gana) pero esto no significa que es porque en el proceso haya habido limpieza; son otros los factores.

Hay que maquillar el acto de buenas praxis porque la plaza es pública, queda muy feo si solo concurre el candidato hay que hacer bulto y se invita a otros miembros del departamento a que también se presenten. Pero ocurren cosas y justo en el momento sublime del acto se produce un enfrentamiento entre los padrinos del candidato-bicho y de otro que dice que él también merece la plaza; para no dejar la plaza vacante se adopta una decisión salomónica “ni para el bicho ni para el no-bicho; para este otro desgraciado que pasaba por aquí y que viene sin padrino porque su presencia solo se explica para hacer bulto” y sin esperarlo, ni merecerlo y ni siquiera haber soñado con ello este ciudadano se ve con una plaza, por ejemplo, de catedrático. Andurrea por ahí un catedrático de Historia Económica que a pesar de haber transcurrido años todas las mañanas al despertar de su apacible sueño se pellizca porque no se cree que sea catedrático; llegó así, como llega el amor, sin esperarlo.

Esta carencia de transparencia (palabra en los últimos tiempos tan loada como mal servida) es la tónica para la adjudicación de plazas docentes universitarias. Se llama coloquialmente “endogamia” “amiguismo” “enchufismo”, etc. La ANECA ha venido a ensuciar aún más todo el proceso. Dado que todos nos conocemos en nuestro respectivo campo de investigación siempre me resulta sorprendente ver cómo determinadas personas han obtenido la acreditación de la ANECA para las figuras de Ayudante o Contratado Doctor. Si lo que se valora de manera determinante es el curriculum es urgente y necesario arbitrar los mecanismos que garanticen la autenticidad del mismo. Las instituciones académicas y demás centros y organismos (incluyo también editoriales) expiden certificados con una alegría y una generosidad ciertamente pasmosa. Si quien organiza un coloquio, jornada o cualquier otro festín académico es amigo o conocido no tiene inconveniente en expedir un certificado donde se haga constar que esa conferencia se pronunció (aunque en último momento no fuera así, como me ocurrió a mí en una ocasión); si quien organiza un Master o Taller, o lo que sea, es amigo o conocido no tiene inconveniente en expedir un certificado bien generoso donde adorne de manera conveniente (añadiendo horas y responsabilidades) la participación de alguien concreto; si quien dirige un proyecto de investigación es amigo o conocido tampoco tiene reparos en expedir un certificado donde se haga constar una participación y responsabilidad en ese proyecto que en realidad no es tal. Podríamos seguir, pero es cansino.

¿Por qué la ANECA no hace pública la documentación que han presentado todos aquellos que han sido acreditados? ¿Por qué es literalmente

imposible acceder a los méritos que alegan los candidatos que concurren a una plaza docente en un Departamento universitario?

Hay veces que los méritos alegados existen en realidad. Pero también aquí asombra la capacidad para poder hacer todo lo que se ha hecho. Hay historiales académicos que demuestran una capacidad de trabajo que solo ha podido ser forjado por un calvinista. Y es que conviene encauzar la tarea “investigadora” para satisfacer todos y cada uno de los apartados de un baremo. Ya no se investiga con amor, eso también se considera ahora “antiguo régimen”; ahora se “investiga” pensando en lo que se va a necesitar en un momento dado para tal o cual baremo. No se perdona certificado, no se perdona tarea por absurda que sea y que además te desvía del objetivo fundamental de tu investigación, si gracias a ello se consigue arrancar una décima de punto, medio punto o punto entero frente al resto de candidatos en una plaza. Se llama “titulitis”. Y este afán de producción científica sin pausa y agotadora está muy relacionada con la endogamia y el enchufismo y en algunos casos con la bacanal amorosa.

No se trata de traer la Inquisición pero sí es urgente poner coto a la obscenidad en la Universidad. La llamada endogamia es mucha y variada. Una de las formas que adopta en el ámbito académico viene de la relación íntima que se establece entre la alumna y el profesor y que siempre trae consigo la relación contractual con el Departamento o con la Universidad. A partir de ese momento la carrera profesional puede ser fulgurante. Hay veces que hay que esperar porque la criatura aún no ha terminado la carrera; vamos a mantener las formas, ante todo discreción. Pero cuando llega el momento de ponerse el birrete de graduación entramos ya en otra fase del galanteo ya consumado previamente. Para el resto de docentes que conforman el Departamento la situación no tiene ninguna complejidad, al margen del cotilleo que es propio en circunstancias así. Lo importante es como esa moza va a ser recibida por los profesores de ese departamento como una compañera más; el trato va a ser exquisito, va a estar considerada y respetada porque el maromo vigila. A partir de ese momento no habrá publicación donde la moza no aparezca; no habrá Master o módulo del mismo, donde la moza no tenga algo que aportar; no habrá Congreso, Jornada, Symposium (con lo caro que cuesta participar en los mismos) donde la moza no aparezca (ya lo paga el departamento o en todo caso su mentor); qué decir que la moza no va a tener que soportar la servidumbre de dar clase a todo el que pase o de sacar las castañas del fuego a las tareas de otros. No hay problemas, todo es sencillo y al cabo de pocos años el curriculum es espectacular.

Pero no hay que bajar la guardia y conviene recordar que los espíritus rebeldes deben pensárselo dos veces antes de protestar porque solo y únicamente el miedo es lo que garantiza que el que nada tiene pueda participar en el reparto del pastel y garantiza, al mismo tiempo, la estabilidad profesional que otros se fraguan con malas praxis.

Manuel Chust Calero publicó en 2010 un libro titulado *América en las Cortes de Cádiz*; no voy a entrar aquí a reseñar el contenido científico de esas páginas porque sí quiero llamar la atención de su “dedicatoria” la transcribo:

“A Ivana, la dialéctica hecha forma. Por seguir combatiendo desde la historia. Por seguir recordándome mis señas de identidad, que son las tuyas. Por seguir compartiendo la utopía.”

Lo primero que llama la atención es la ignorancia del Catedrático con respecto a la dialéctica hegeliana. Pero de eso tampoco me voy a ocupar ahora. ¿Consideramos esto una “dedicatoria” a la joven Ivana Frasquet? Que por cierto, ya es titular. No; de ninguna manera; quien vea aquí una dedicatoria no comprende nada. No es una dedicatoria es una clara advertencia al resto de integrantes del ámbito académico. Y lo que dice es esto: “Cuidadito, que a la moza la defiende yo”.

Si eso Manuel Chust vicerrector y ahora catedrático (porque la naturaleza es sorpresiva) lo hubiera escrito en una novela; en un articulillo insustancial en prensa; en un poema.... yo no tendría nada que objetar. Pero no es así; esto aparecen en la primera página de una monografía científica. Estamos ahora sumidos, para así rendir mejor pleitesía a la ANECA, en la jauría de las editoriales científicas, en la jauría de los índices de impacto ¿cómo valora la ANECA esto? Porque impacto tiene, eso es indudable. ¿Se puede aceptar que una publicación científica y por lo tanto con “impacto” aparezcan semejantes líneas? ¿No tendría que establecerse un manual o libro de estilo que, al igual que las normas de edición y de cita, estableciera unas pautas que impidieran de manera categórica semejante despropósito? ¿No sería conveniente que estas cosas se afearan por los que integran la comunidad académica?

En este último punto lo que opera es la “omertá” y el silencio cómplice. Donde están los titulares y catedráticos que sienten vergüenza ajena ante situaciones así. ¿Hasta cuándo va a durar el silencio cómplice con la prevaricación, nepotismo y endogamia? ¿Cómo es posible que en UCM un catedrático comparta departamento con su hija a la que ha dirigido la tesis? Por ejemplo, si un catedrático dirige la tesis a su hija y comparte con ella el mismo despacho ¿qué impide que el Departamento saque una plaza con el perfil a medida de la muchacha?

“La plataforma comunicó a las autoridades académicas de la Universidad Complutense un posible caso de nepotismo en un concurso al que se presentaba doña María Teresa Cruz Yábar. A fecha de hoy la carta no ha recibido respuesta. Sin embargo, la propuesta de perfil que no respetaba las normas de la propia Complutense, parece ser, se aplazó, quizá para ser presentada en una convocatoria posterior en la que, al ir junto a otras plazas, no se notaría tanto un perfil a medida. Finalmente el concurso tuvo lugar bajo la presencia de

Francisco José Portela Sandoval (catedrático de la UCM que estuvo en el tribunal de tesis de Teresa Cruz Yábar y, parece ser, viejo amigo de su padre, José Manuel Cruz Valdovinos. En dicha comisión juzgadora estaba también el profesor José Luis Gutiérrez Robledo, titular del mismo departamento, ante lo cual es lógico que uno se pregunte: ¿Le va a negar un titular universitario la plaza a la hija de un catedrático? [...] <http://www.corruptio.com/web/expteresacruz/expteresacruzconsumado.html>

Como lo que tenemos es silencio cómplice, porque de lo contrario la Universidad pública sería muy otra, a los que estamos luchando lejos de dejarnos domesticar por el miedo procedemos a poner en evidencia estas cosas. Independientemente de la falta de presupuesto lo que prima es un derroche de falta de ética y de moral. ¿Cómo es posible que la hermana de Cristina Cifuentes ocupe en la Universidad Rey Juan Carlos una plaza de “profesor visitante”? ¿Cómo es posible tanto “politikón” ocupando plazas de docente en la universidad pública con total falta de transparencia? ¿Cómo es posible que con tanta revisión PARES, tanta evaluación, tanto índice de impacto el exrector de la Universidad Rey Juan Carlos, catedrático Fernando Suárez, se haya convertido en un prolífico amanuense?

Los que no podemos competir ante estas carreras tan meritorias además de la decencia que nos lleva a no guardar silencio hemos de hacer frente a la marginación. No me refiero a la marginación académica, que eso no nos importa y además la buscamos, porque lo que nos mueve es nuestro trabajo científico cotidiano en la medida de nuestras posibilidades. Me refiero a la marginación social. Somos unos irresponsables que no aceptamos las reglas del juego y somos unos caprichosos que nos empeñamos en reivindicar unos derechos laborales en un ámbito que tiene sus propias reglas del juego. Ya sabemos lo que hay. ¿Por qué no eres una persona cabal y haces unas oposiciones? ¿Por qué te empeñas?. Lo has hecho todo muy mal, muy mal. Estás así por culpa tuya. Tú te lo has buscado. Estás nerviosa ¿por qué no vas al psiquiatra? Necesitas ayuda profesional. Te llamo para saber cómo estás, tranquilízate ¿ya te has tomado el lexatín? Ahora olvídale todo, lo importante es lo que hagas a partir de ahora, el pasado pasado está, ahora recapacita ya tienes una edad, no puedes estar así siempre, eres muy irresponsable...